

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9666 *GRAFIQUES ARGENT, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MONTSEGRAF, S.L.U.
COSMEGRAF, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 28 de octubre de 2016, el socio único de Grafiques Argent, S.A.U. aprobó la fusión por absorción de Montsegraf, S.L.U. y Cosmegraf, S.L.U. (Sociedades Absorbidas) por parte de Grafiques Argent, S.A.U. (Sociedad Absorbente), adquiriendo ésta última por sucesión universal el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán extinguidas.

La citada fusión se acordó de conformidad con los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades el 27 de junio de 2016, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 4 de agosto de 2016.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículos 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 31 de octubre de 2016.- Los Administradores Mancomunados de Grafiques Argent, S.A.U., Montsegraf, S.L.U. y Cosmegraf, S.L.U., D. Enric Holzbacher Valero y D. Andrés Lantero Moreno.

ID: A160079448-1